

Anexo N° 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
12268559062542

1.SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

FIRMADO POR:

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
1	Informe sobre el estado de la implementación de la reforma del servicio civil: reporte de tránsito.	SI	La Unidad de Recursos Humanos ha elaborado los siguientes documentos que se adjuntan al presente y que explican la situación actual del tránsito a Servir: Informe N° 00250-2018-SENACE-GG-OA/RH. Informe N° 33-2019-SENACE-GG-OA-RH se remitió el Proyecto de Dotación a Oficina de Administración. Informe N° 005-2019-SENACE-GG-OA se remitió el Proyecto de Dotación a Gerencia General. La Oficina de Administración dispuso que la documentación señalada sea remitiida a la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del Senace, con el visto bueno de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	Ley N° 30057, artículo 1º y Primera Disposición Complementaria Transitoria.
2	Reglamento Interno de Trabajo / Reglamento Interno de Servidores Civiles	SI	Con el Informe N° 33-2019-SENACE-GG-OA-RH la Unidad de Recursos Humanos remitió el Proyecto de Dotación a Oficina de Administración.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 129º, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
3	Perfiles de puestos utilizados en la incorporación de personal en los dos últimos años anteriores al término de la gestión	SI	Perfiles de procesos CAS correspondientes a noviembre 2018 a abril de 2019.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 134º, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
4	Reporte con número de personal por régimen laboral.	SI	Reporte de número de servidores del Senace por régimen laboral al 13.04.2019	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3º, 3.3.2 v) y 131º, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
5	Listado de funcionarios, directivos y personal de confianza.	SI	Relación de Funcionarios, Directivos y Empleados de Confianza del Senace.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3º, 3.3.2 v) y 131º, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
6	CAP o CEP vigente de la entidad.	SI	Resolución Ministerial N°16-2018-MINAM de 19.01.2018 Cuadro para asignación de personal provisional Resumen cuantitativo del cuadro para asignación del personal provisional. Relación de Contratos sujetos a modalidad.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3º, 3.3.2 v) y 131º, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
7	Reporte con número de personas por régimen pensionario, indicando el número de resolución que otorgó la pensión.	No aplica		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3º, 3.5 b), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
8	Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).	SI	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 007-2019-SENACE/GG de 27.03.2019, mediante la cual se aprueba el Plan de Desarrollo de Personas - PDP 2019 del Senace.	Ley N° 30057, artículo 13º y Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 21º 21.1 y 135º, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
9	Reporte nominal sobre desplazamiento de personal.	SI	Reporte de desplazamiento de personal al 13.04.2019	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, art 3º, 3.3.2 vii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.

Autoridad Nacional del Servicio Civil	10	Listado de procedimientos disciplinarios en trámite, indicando nombre del servidor procesado, breve síntesis del estado del procedimiento y fecha de prescripción.	SI	Reporte de los procedimientos administrativos disciplinarios del Senace al 13.04.2019	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	11	Listado nominal de servidores con sanciones vigentes.	SI	No se registra sanciones.	Ley N° 30057 artículo 6° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	12	Usuario y clave del aplicativo registro de sanciones.	SI	Oficio N° 00058-2018-SENACE-SG/OA de 24.04.2018	Ley N° 30057 artículos 6° y 98°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	13	Reporte de compensaciones por pagar.	No aplica		Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	14	Reporte de compensaciones no económicas.	No aplica		Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	15	Listado de sindicatos de la entidad o que desarrollan actividades sindicales en la entidad.	No aplica		Ley N° 30057, artículo 41°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 59°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada ley, en lo que corresponda.
	16	Pliegos de reclamos y convenios colectivos vigentes.	No aplica		Ley N° 30057, artículos 43° y 44°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 69° c), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	17	Relación del personal que conforma el Comité de seguridad y salud en el trabajo, indicando el periodo.	SI	Resolución Jefatural N° 097-2015-SENACE/J de 16.12.2015 Resolución Jefatural N° 018-2017-SENACE/J de 03.03.2017 Resolución Jefatural N° 131-2018-SENACE/JEF de 21.08.2018	Ley N° 29783, artículo 29°.
	18	Plan de seguridad y salud en el trabajo.	SI	El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - 2018 con código: PASST-OA-CSST-01/01 de 28.12.2017, contiene: - Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018. - Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo con código: RISST-OA-CSST-01/02 aprobado el 15.12.2017	Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, art 32° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
	19	Plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	En el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2019 con código: PASST-OA-CSST-, se especifica las capacitaciones del 2018-2019.	Ley N° 29783 artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículos 28° y 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
20	Documento de identificación de peligros y evaluación.	SI	Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control en proyecto de actualización.	Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículo 32° inciso c); Decreto Supremo	

2.SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO					
		1. FASE DE PROGRAMACION Y DE ACTOS PREPARATORIOS			
Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE	21	Último informe de Evaluación del Plan Anual de Contrataciones	SI	Informe N°00005-2019-SENACE-GG-OA/LOG de 14.01.2019 - Evaluación del Plan Anual de Contrataciones al Cuarto Trimestre 2018. Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.	
	22	Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente.	SI	Informe N°000046-2019-SENACE-GG-OA/LOG Formato SIGA - Cuadro de Necesidades Senace 2019. Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.	
	23	Listado de servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad (OEC) que cuenten con certificación.	SI	Listado de Servidores del OEC certificados Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 4° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.	
	24	Listado del personal de la entidad que a la fecha tengan asignadas claves de acceso al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.(SEACE)	SI	Listado de Servidores con clave de acceso al SEACE Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 250° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.	
	2. FASE DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN				
	25	Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución, incluyendo los procesos de selección por encargo según detalle de Anexo N° 04, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Anexo N° 04 Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.	
	26	Documentos que sustenten la delegación por parte del Titular en materia de contrataciones del Estado durante el presente año fiscal, de corresponder.	SI	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0007-2019-SENACE/PE de 17.01.2019 y Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0021-2019-SENACE/PE de 27.02.2019 Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 8°.	
	27	Listado verificado por el órgano encargado de las contrataciones (OEC) mediante el cual se indica que en el acervo documentario de la entidad constan los expedientes físicos de contratación correspondientes a todo el periodo de gestión de la autoridad saliente.	SI	Listado de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio al 13.04.2019. Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.	
	28	Listado de garantías vigentes a favor de la Entidad, según Anexo N° 05, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Anexo N° 05	
Superintendencia de Bienes Nacionales - SBN	1. BIENES MUEBLES				
	29	Archivo digital correspondiente al Inventario patrimonial del ejercicio anterior al término de la gestión, que fue remitido a la SBN, así como el cargo de la entrega respectiva.	SI	Oficio N° 0057-2019-SENACE-GG/OA de 29.03.2019 Constancia de Registro - Mesa de partes SBN de 29.03.2019. CD con archivo digital del Inventario patrimonial del ejercicio 2018. Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.	
	30	Informe Final de Inventario al 31 de diciembre del ejercicio anterior, precisando si existen bienes faltantes y bienes sobrantes pendientes de procedimiento de saneamiento.	SI	Informe N° 00001-2019-SENACE-CI de 06.03.2019 - Informe Final de Inventario de Bienes Patrimoniales de Senace al 31.12.2018. Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.10.	
	31	Acta de Conciliación Patrimonio-Contable debidamente suscrita por la Comisión de Inventario, la Oficina de Contabilidad y la Unidad de Control Patrimonial o la que haga sus veces, al 31 de diciembre del ejercicio anterior al término de la gestión.	SI	Acta de Conciliación de Bienes Patrimoniales y su depreciación acumulada y Bienes no Depreciables de 28.02.2019 - Saldos al 31.12.2018 Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.9.	

	32	Informe de las variaciones de los activos muebles del 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte. (según formato del Informe Final de Inventario)	SI	Informe N° 00002-2019-SENACE-GG-OA-LOG/CP de 07.03.2019 - Variación de los Activos Muebles al 28.02.2019	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°.
	33	Relación de vehículos de la entidad pública y de aquellos que se encuentren en su posesión y uso, indicando la placa y número de tarjeta de propiedad, así como el CD con las Tarjetas de Propiedad digitalizadas de los vehículos, los cuales deben adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Relación y copia digital de tarjetas de propiedad de los vehículo del Senace al 13.04.2019.	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.7.
		2. BIENES INMUEBLES			
	34	Relación de los bienes inmuebles que se encuentren en propiedad de la entidad o en posesión y uso a la fecha de corte, según el detalle del Anexo N° 06, el cual deberá adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión	SI	Anexo N° 06	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículos 10° e), 12° 22° y 23°.
		1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS			
	35	La entidad ha implementado un Sistema Institucional de Archivos (SIA), que comprende el Archivo Central, archivos de gestión por unidad orgánica y archivos periféricos de corresponder.	SI	Se ha implementado el SIA, estando el Archivo Central a cargo de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria, identificando coordinadores por cada nivel de archivo.	Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28296, artículo 70°, Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, artículos 23° al 25°.
		2. ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS			
	36	Cuadro de Clasificación (guía)	SI	Se encuentran identificadas las series documentales de la DEIN, DEAR y la Presidencia Ejecutiva, aprobados en sesión del CED.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J., que aprueba el S.N.A. 02, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
		3. DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL			
	37	Inventario de transferencia de documentos	SI	Se cuenta con el inventario de las transferencias hechas a la OAC por: - Presidencia Ejecutiva, con Memorando N° 0065-2018-SENACE-PE de fecha 29-10-2018 y Memorando N° 079-2018-SENACE-PE de fecha 21-11-2018, transfieren documento de la Jefatura del Senace (2016-2017). Se adjunta al presente anexo.	Resolución Jefatural N° 022-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 002-2019-AGN/DDPA y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	38	Inventario de eliminación de documentos	No aplica	La documentación del Senace no tiene más de 05 años de generada.	Resolución Jefatural N° 242-2018-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 001-2018-AGN-DAII, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	39	Inventario general de fondos documentales	SI	La documentación que se encuentra en el Archivo Central cuenta con el inventario respectivo, adjunto al presente anexo.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° inc. c) y f).
Archivo General de la Nación - AGN	40	Registro de documentos	SI	El registro de documentos que ingresan al Senace se efectuó en el SITRADO hasta febrero de 2018 y en EVA desde marzo de 2018.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
		4. SELECCIÓN DOCUMENTAL			
	41	Comisión Evaluadora de Documentos	SI	Con RJ N° 082-2016-SENACE/J se conformó el CED, el mismo que fue reconstituido mediante RJ N° 105-2018-SENACE/JEF.	Resolución Jefatural N° 028-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 008-2019-AGN-DDPA, VI. Disposiciones Generales, numeral 6.3, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).

42	Programa de Control de Documentos	SI	En sesión del CED (quinta sesión celebrada el 01 de marzo de 2019) se revisaron y aprobaron las series documentales de la Presidencia Ejecutiva. Se adjunta al presente anexo.	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, VI, Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
43	Cronograma anual de transferencia de documentos de los archivos de gestión	No aplica	En atención a que los documentos de los archivos de gestión no cumplen los cinco años de plazo de retención, no se cuenta con este cronograma.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A 04, inciso 4) del punto III, Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
44	Cronograma anual de documentos a eliminarse	No aplica	La documentación del Senace no tiene más de 05 años de generada.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A 04, inciso 5) del punto III, Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
5. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS				
45	Local apropiado para el Archivo Central	SI	Ubicado en el sótano 2 de la sede institucional.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 inciso 1) punto III. Acciones a Desarrollar, y la Directiva N° 007/86-AGN-DGAI, inciso 1) Local de Archivos, del punto V Disposiciones Generales; Punto 1, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
46	Mobiliario y equipos necesarios para la protección y conservación de los documentos	SI	Se cuenta con mobiliario para la custodia y conservación de los documentos en el Archivo Central del Senace.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 punto III numeral 2.
6. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS				
47	Atención del servicio archivístico de los documentos que conserva	SI	Se efectúa el servicio a través de los pedidos de información física y remisión digital.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 06 inciso 1) punto III, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y e).

3. SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO.

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación			Base Legal
1. FASE DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE				
48	De ser el caso, la propuesta de la Programación Multianual del Gasto Público, así como del Presupuesto Institucional Anual del ejercicio siguiente al del cambio de gestión, acompañado del Resumen Ejecutivo correspondiente, presentada a la Dirección General de Presupuesto Público.	SI	Esta información se debe presentar hasta el 24.05.2019, según Anexo 1A: Cuadro de plazos de hitos de la programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales.	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y modificatorias, artículos 16° y 18°, y la Resolución Directoral N° 014-2018-EF/50.01 que modifica la Directiva N° 001-2018-EF/50.01 para la Programación Multianual.
2. FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
	Información de Ejecución del Presupuesto de la Entidad del Gobierno Nacional del periodo de gestión ejercido hasta la fecha de corte:			Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.

Dirección General de Presupuesto Público - DGPP	49	- Reporte a nivel de Pliego, por toda Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, devengados, Saldo y % Avance del Gasto (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	SI	Se adjunta reporte del SIAF-MPP (2018-2019)	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
		- Reporte a nivel de Pliego por cada Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, Devengados, Saldo y % Avance del Gasto (Información obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	SI	Se adjunta reporte del SIAF-MPP (2018-2019)	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
		- Reporte a nivel de Pliego, desagregado por Productos, Proyectos y Actividades (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	SI	Se adjunta reporte del SIAF-MPP (2018-2019)	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	50	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y objeto de las mismas.	SI	Se adjunta reporte del SIAF-MPP (2018-2019)	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 39°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	51	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y el objeto de las mismas.	SI	Se adjunta reporte del SIAF-MPP (2018-2019)	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 40°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	3. FASE DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA				
52	Evaluación presupuestaria anual de la Entidad por el periodo de gestión.	SI	Memorando N°00140-2019-SENACE-GG/OPP, Informe N°0013-2019-SENACE-GG-OPP/PRE (11.04.2019): Evaluación Anual de Presupuesto Institucional 2018 del Pliego 052: Senace.	Resolución Directoral N° 020-2018-EF/50.01, dispone que la Directiva N° 005-2012- EF/50.01 es aplicable para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2018.	

4.SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación		Base Legal	
Dirección General de Endeudamiento y Tesorería - DGET	53	Detalle de cuentas bancarias (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera.	SI	Estados bancarios emitidos por el portal web de las entidades financieras en las que Senace mantiene cuentas al 13.04.2019	Decreto Supremo N° 035-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 12°.
	54	Operaciones pendientes: Compromisos por Devengar y Devengados por Girar desde el 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte.	SI	Reporte emitido por el SIAF al 13.04.2019	Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 5°.
	55	Detalle de Responsables Titulares y Suplentes del manejo de las cuentas bancarias	SI	Resolución de Gerencia General N° 00002-2019-SENACE-GG de 08.01.2019, se designa a nuevos responsables del manejo de las cuentas bancarias del Senace.	Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, artículo 3°, y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 49°.

56	Actas de Conciliación de Cuentas de Enlace por fuentes de financiamiento centralizadas en la CUT al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	SI	Oficio N° 00023-2019-SENACE-GG/OA, de 11.02.2019, se presenta ante el MEF - DGETP, la Conciliación de Cuentas de Enlace Anual del ejercicio 2018.	Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 45°, y Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 80°.
----	---	----	---	--

5.SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación			Base Legal
57	Relación de operaciones de endeudamiento solicitados por el pliego presupuestal (aprobadas y en trámite de aprobación) a la fecha de corte.	No aplica		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículos 10°, 13°, 19°, 20° y 21°, 22°, y la Resolución Directoral N° 05-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva para la Concertaciones de las Operaciones de Endeudamiento Público, artículos 6°, 7°, 8°, 10°, 13°, 15°, 16°, 17°, 22°, 23°, 24°.
58	Relación del personal autorizado para solicitar desembolsos de las operaciones de endeudamiento, precisando el documento de autorización.	No aplica		Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 6.1°.
59	Estado de las conciliaciones de desembolsos realizadas por la DGETP al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	No aplica		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 33° y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 17°.
60	Monto desembolsado con cargo a las operaciones de endeudamiento concertadas a la fecha de corte.	No aplica		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 30°, y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 10°.

6.SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación			Base Legal
61	Información contable financiera, presupuestaria y complementaria anual por el periodo de gestión.	SI	Oficio N° 0022-2019-SENACE/GG de 12.03.2019	Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículos 22°, 24.1 y 28.2, y la Resolución Directoral N° 014-2016-EF/51.01, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2017-EF/51.01 que aprueba el Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numerales 1 al 4).
62	Información contable financiera y presupuestaria al trimestre anterior a la fecha de término de la gestión.	SI	Oficio N° 0054-2018-SENACE/GG de 13.11.2018	Resolución Directoral N° 004-2017-EF/51.01, que aprueba el Texto Ordenado de la Directiva N° 003-2016-EF/51.01 "Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria con Periodicidad Mensual, Trimestral y Semestral por las Entidades Gubernamentales del Estado". (Numeral 4, inciso 4.1).

Dirección General de Contabilidad Pública - MEF	63	Actas de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto con la Dirección General de Contabilidad Pública, presentadas en archivo digital, por el periodo de gestión.	SI	Acta de Conciliación de 08.02.2019 - Ejercicio 2018	Resolución Directoral Nº 003-2016-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 001-2016-EF/51.01 "Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Gubernamentales del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" y sus ocho anexos (Numeral 10.9).
	64	Información presentada sobre saldos de fondos públicos a través del aplicativo Saldo de Fondos Públicos, por el periodo de gestión.	No aplica		Ley Nº 29465, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2010, Décima Octava Disposición Final, y la Resolución Ministerial Nº 059-2010-EF-93, que aprueba el "Reglamento para la Presentación de Información sobre saldos de fondos públicos".
	65	Notas a los estados financieros correspondientes al periodo de gestión.	SI	Notas a los Estados Financieros comparativas y comentadas al 31.12.2018	Ley Nº 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículos 22º, 24.1 y 28.2, y la Resolución Directoral Nº 014-2016-EF/51.01, modificada por la Resolución Directoral Nº 014-2017-EF/51.01 que aprueba el Texto Ordenado de la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Números 1 al 4).
	66	Relación de Activos Financieros y Actas de Conciliación (saldos de cuentas corrientes bancarias, asignaciones financieras, arquezos de fondos y valores con la Oficina de Tesorería, incluyendo los informes finales presentados a la Dirección General de Administración o la Oficina que haga sus veces, a la fecha de suscripción del Acta de Transferencia); la cual debe adjuntarse en archivo digital al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Memorando Nº 00023-2019-SENACE-GG-OA/TES, de 04.04.2019, Conciliación de saldos de cuentas corrientes y valores del mes de marzo de 2019. Actas de Aqueo de fondo Fijo para Caja Chica y Valores, de fecha 08.04.2019.	Resolución Directoral Nº 014-2016-EF/51.01, modificada por la Resolución Directoral Nº 014-2017-EF/51.01 que aprueba el Texto Ordenado de la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	67	Conciliaciones de saldos contables contrastados con los inventarios valorados del área de almacén al término del ejercicio anterior.	SI	Acta de Conciliación de 01.02.2019 - Saldos al cierre del ejercicio 2018.	Resolución Directoral Nº 014-2016-EF/51.01, modificada por la Resolución Directoral Nº 014-2017-EF/51.01 que aprueba el Texto Ordenado de la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	68	Relación de los Anticipos Otorgados y Encargos Internos pendientes de rendición, indicando el monto y la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas, hasta la fecha de corte.	SI	Relación de Viáticos pendientes de rendición de cuentas al 13.04.2019.	Resolución Directoral Nº 014-2016-EF/51.01, modificada por la Resolución Directoral Nº 014-2017-EF/51.01 que aprueba el Texto Ordenado de la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	69	Relación de los encargos generales otorgados y/o recibidos de ejercicios anteriores no rendidos a la fecha de la transferencia, indicando el monto, la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas.	No aplica		Resolución Directoral Nº 014-2016-EF/51.01, modificada por la Resolución Directoral Nº 014-2017-EF/51.01 que aprueba el Texto Ordenado de la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	70	Relación de saldos contables en las cuentas de Edificios, Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras concluidas por reclasificar, o por transferir a las entidades que correspondan, indicando las acciones desarrolladas para su regularización.	No aplica		Resolución Directoral Nº 014-2016-EF/51.01, modificada por la Resolución Directoral Nº 014-2017-EF/51.01 que aprueba el Texto Ordenado de la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).

71	Relación de resoluciones y documentación que sustenta el traslado de las obras concluidas, a otras entidades.	No aplica		Resolución Directoral Nº 014-2016-EF/51.01, modificada por la Resolución Directoral Nº 014-2017-EF/51.01 que aprueba el Texto Ordenado de la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
72	Conciliación de saldos contables de Propiedades, Planta y Equipo con la Oficina de Control Patrimonial sobre los inventarios físicos valorados y sus depreciaciones, incluyendo bienes no depreciables (realizadas anualmente en el período de la gestión).	SI	Acta de Conciliación del 28.02.2018 - Saldos al cierre del ejercicio 2018	Resolución Directoral Nº 014-2016-EF/51.01, modificada por la Resolución Directoral Nº 014-2017-EF/51.01 que aprueba el Texto Ordenado de la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
73	Relación de Activos Intangibles y su amortización.	SI	Acta de Conciliación del 15.02.2019. - Saldos al cierre del ejercicio 2018.	Resolución Directoral Nº 014-2016-EF/51.01, modificada por la Resolución Directoral Nº 014-2017-EF/51.01 que aprueba el Texto Ordenado de la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
74	Relación de las cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP y AFP, vigentes y vencidas indicando los años a los que corresponden. De ser el caso, la relación de convenios de fraccionamiento con dichas entidades, indicando el monto, composición de la deuda, la fecha de inicio y la fecha de culminación del pago.	No aplica		Resolución Directoral Nº 014-2016-EF/51.01, modificada por la Resolución Directoral Nº 014-2017-EF/51.01 que aprueba el Texto Ordenado de la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
75	Importe correspondiente a las obligaciones previsionales y a la compensación por tiempo de servicios, vigentes a la fecha de corte.	No aplica		Resolución Directoral Nº 014-2016-EF/51.01, modificada por la Resolución Directoral Nº 014-2017-EF/51.01 que aprueba el Texto Ordenado de la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
76	Relación sobre saldos de Deuda a Largo Plazo, indicando el monto de la deuda principal, intereses, otros cargos, cronograma de pagos, entidad con la que se contrajo la obligación y fuente de financiamiento que sustenta el pago de la obligación.	No aplica		Resolución Directoral Nº 014-2016-EF/51.01, modificada por la Resolución Directoral Nº 014-2017-EF/51.01 que aprueba el Texto Ordenado de la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
77	Informe del Saneamiento Contable indicando las cuentas y saldos comprometidos, así como la resolución de aprobación de haber concluido el proceso por el periodo ejercido.	No aplica		Resolución Directoral Nº 001-2015-EF/51.01, aprueba la culminación del Saneamiento Contable.
78	Relación de activos entregados en concesión, a la fecha de corte.	No aplica		Resolución Directoral Nº 014-2016-EF/51.01, modificada por la Resolución Directoral Nº 014-2017-EF/51.01 que aprueba el Texto Ordenado de la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación		Base Legal
Dirección General de Inversión Pública - MEF	79	Relación de programa(s) o proyectos de inversión pública de la entidad, según el detalle del Anexo N° 07, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Ver Anexo N° 7 Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 7°, y el Decreto Supremo N° 102-2007-EF, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 10°, numeral 10.2, y su Tercera Disposición Complementaria, y la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 32°.
	80	Relación de proyectos a cargo de la Entidad que han sido exonerados del SNIP, según el detalle del Anexo N° 08, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Ver Anexo N° 8 Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

8.SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación		Base Legal	
Centro Nacional de Planeamiento o Estratégico - Ceplan	81	Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM: En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar. Si no cuenta con PESEM, en observaciones precise en qué etapa de la fase prospectiva o estratégica se encuentra.	No aplica	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico".	
	82	Informe Técnico de Ceplan para aprobar el Pesem.	No aplica	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", artículo 47°.	
	83	Plan Estratégico Institucional - PEI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	SI	Mediantela Resolución del Consejo Directivo N° 00002-2019-SENACE/CD de 29.03.2019 se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022 del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace Modificado, dejando sin efecto la Resolución del Consejo Directivo N° 00008-2018-SENACE/CD. Mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 00008-2018-SENACE/CD de 31.12.2018, se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020 del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace Modificado, dejando sin efecto la Resolución Jefatural N° 019-2017- SENACE/JEF, de 18.12.2017 que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Senace para el periodo 2017 - 2019.	Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numeral 71.2. Decreto Legislativo N° 1394, que modifica entre otros, el artículo 5° de la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), (...) inciso c) del artículo 5 menciona que el Consejo Directivo es el órgano máximo del Senace, siendo una de sus principales funciones definir y aprobar el Plan Estratégico Institucional del SENACE.
	84	Plan Operativo Institucional - POI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	SI	POI 2019, aprobado con Resolución Jefatural N° 096-2018-SENACE-JEF de 31.05.2018, con fe de erratas aprobada mediante Resolución Jefatural N°106-2018-SENACE/JEF. POI 2019 - Financiado, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0006-2019-SENACE/PE de17.01.2019. Ruta del portal de transparencia estándar: https://www.senace.gob.pe/archivos/pti/formulacion-actualizacion-planes/	Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numeral 71.2. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD (31.10.18), modifica la Guía para el Planeamiento Estratégico aprobada mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033- 2017/CEPLAN/PCD, indica que el Plan Operativo Institucional (POI) establece las actividades operativas e inversiones priorizadas vinculadas al cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas aprobadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

85	De ser el caso, Proyecto de PEI y POI para el ejercicio posterior al del término de la gestión.	SI	POI Multianual 2020-2022, se encuentra registrado en el módulo de Ceplan en estado aprobado, conforme a las pautas establecidas en la Guía para el Planeamiento Estratégico emitida por Ceplan.	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD (31.10.18), modifica la Guía para el Planeamiento Estratégico aprobada mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033- 2017/CEPLAN/PCD, indica que el Plan Operativo Institucional (POI) establece las actividades operativas e inversiones priorizadas vinculadas al cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas aprobadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI)). Mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0016-2019/CEPLAN/PCD, publicada el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial "El Peruano", se aprobó modificar la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional y establecer el 30 de abril como plazo máximo para el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual por parte de los titulares de las entidades de los tres niveles de gobierno.
----	---	----	---	--

9. SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación		Base Legal
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	86	Procuraduría implementada.	No aplica	Decreto Legislativo N° 1068, del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, artículo 22.1.
	87	Reporte Consolidado sobre los procesos legales en los que participa la entidad, según el detalle del Anexo N° 09, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Ver Anexo N°9 Buenas prácticas de Gestión.

10. SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación		Base Legal
Contraloría General de la República - CGR	88	Reporte de obras públicas gestionadas durante el periodo de gestión. Fuente: Portal INFOBRAS/Opción: Registro/Sub: opción: Transferencia de gestión.	No aplica	
	89	Registro actualizado de las recomendaciones de auditoría en el Rubro Temático: Planeamiento y Organización del Portal de Transparencia Estándar de la entidad.	SI	En enlace donde se registran las recomendaciones del OCI a diciembre de 2018, es el siguiente: https://www.senace.gob.pe/download/senacetransparencia/recomendaciones-OCI-II-Semestre-2018.pdf Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10 de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública" aprobada por resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.
	90	Documentación que sustente el envío anual a la CGR de la Relación de los nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada.	SI	Formato electrónico de presentación de relación de nombramientos y contratos de obligados a presentación de declaraciones juradas de ingresos y de bienes y rentas periodo 2018. Art. 5° Ley 27482
	91	Reporte comparativo anual entre el número de declaraciones juradas recibidas por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, y el número de declaraciones juradas remitidas por la citada unidad orgánica a la CGR.	SI	Formato electrónico de presentación de relación de nombramientos y contratos de obligados a presentación de declaraciones juradas de ingresos y de bienes y rentas periodo 2018. Art. 5° Ley 27482
	92	Nivel de avance en la implementación del Sistema de Control Interno, según detalle del Anexo N° 10, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Ver Anexo N°10 Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG de 20.01.2017, que aprueba la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado.
	93	Órgano de Control Institucional (OCI) en la estructura orgánica de la entidad.	SI	Informe N° 178-2018-SENACE-GG-OA/RH del 23.10.2018 que incluye la ubicación del OCI en la Estructura Orgánica del Senace, incluido en el ROF del Senace, aprobado con Decreto Supremo N°009-2017-MINAM de 09.11.2017 Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.
94	OCI ubicado en el mayor nivel jerárquico de la estructura orgánica de la entidad.	SI	Informe N° 178-2018-SENACE-GG-OA/RH de 23.10.2018 que incluye la ubicación del OCI en la Estructura Orgánica del Senace, incluido en el ROF del Senace, aprobado con Decreto Supremo N°009-2017-MINAM de 09.11.2017 Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.	

Información sobre el Órgano de Control Institucional (OCI) - CGR	95	Concordancia de las funciones del OCI entre el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad y las señaladas en la Directiva de los Órganos de Control Institucional.	SI	Informe N° 178-2018-SENACE-GG-OA/RH de 23.10.2018 que incluye la ubicación del OCI en la Estructura Orgánica del Senace, incluido en el ROF del Senace, aprobado con Decreto Supremo N°009-2017-MINAM de 09.11.2017	Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG, que aprueba de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", numeral 7.1.7 Funciones del OCI.
	96	OCI cuenta con un Jefe designado por la Contraloría General de la República.	SI	Informe N° 178-2018-SENACE-GG-OA/RH del 23.10.2018 que incluye la ubicación del OCI en la Estructura Orgánica del Senace, incluido en el ROF del Senace, aprobado con Decreto Supremo N°009-2017-MINAM de 09.11.2017	Ley N° 29555, Ley que implementa la incorporación progresiva de las plazas y presupuesto de los Órganos de Control Institucional a la Contraloría General de la República.
	97	Cobertura de todas las plazas previstas para el OCI.	NO	No se cobeturarón plazas por no haberse generados procesos de nombramientos, dado que el régimen laboral del Senace no es el Decreto Legislativo N° 728, según se señala en el Informe N° 178-2018-SENACE-GG-OA/RH de 23.10.2018.	Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.

11. SISTEMA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación			Base Legal
		1. GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL			
Secretaría de Gestión Pública	98	Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) actualizado según la metodología de Simplificación Administrativa y determinación de costos de los procedimientos administrativos. Se autoriza al Senace, el cobro por derechos de tramitación mayor a una (01) UIT para seis procedimientos administrativos asociadas a la certificación ambiental.	SI	Mediante el Decreto Supremo N° 018-2018-MINAM publicado el 01.01.2019, se aprueba la modificación del TUPA del Senace aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-MINAM de 29.10.2015.	Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y modificatorias, artículo 38.
	99	Modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos- TUPA del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles –Senace y la simplificación normativa, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 110-2018-PCM, que ratifica procedimientos administrativos de las entidades del Poder Ejecutivo como resultado del análisis de calidad regulatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1310 que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa	SI	Mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00034-2018-SENACE/PE de 30.11.2018, se aprueba la modificación del TUPA del Senace aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-MINAM de 29.10.2015.	Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y modificatorias, artículo 38.
	100	Propuesta del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de acuerdo a la normativa vigente Decreto Legislativo N° 1394.	SI	Mediante el Memorando N° 00318-2018-SENACE-GG/OPP de 13.12.2018, se remitió a la Gerencia General la propuesta de Reglamento de Organización y Funciones para su correspondiente validación.	- Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, que aprueba los lineamiento de organización del Estado. - Decreto Legislativo N° 1394 que fortalece el funcionamiento de las autoridades competentes en el marco del SEIA.
	101	Propuesta de incorporación de nuevos procedimientos administrativos al TUPA del Senace (IGAPRO).	SI	Mediante el Memorando N° 00026-2019-SENACE-GG/OPP de 24.01.2019, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remitió a la Oficina de Asesoría Jurídica la propuesta de modificación del TUPA del Senace, referida a incorporación del procedimiento administrativo IGAPRO.	Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y modificatorias, artículo 38.
Secretaría de Gobierno Digital		2. GOBIERNO ABIERTO			
	102	Responsable designado formalmente para la Atención del Acceso a la Información Pública.	SI	Resolución Jefatural N° 004-2017-SENACE/JEF de 21.11.2017.	Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 3°.
	103	Responsable designado formalmente para el Portal de Transparencia Estándar.	SI		Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 5°.
	104	Reporte del Portal de Transparencia a la fecha de corte; presentando información actualizada por rubro temático a la fecha que establece la normativa, según detalle del Anexo N° 12, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transparencia de Gestión.	No aplica	Ver Anexo N° 12	Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.
		3. CAPACITACIÓN			
Servir	105	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Gestión por Procesos, dictado por la PUCP	SI	Lista de asistencia al curso.	Plan de Desarrollo de Personas.

106	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Gestión de Indicadores, dictado por la Universidad del Pacífico.	SI	Lista de asistencia al curso.	Plan de Desarrollo de Personas.
107	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Barreras Burocráticas, dictado por INDECOPI.	SI	Lista de asistencia al curso.	Plan de Desarrollo de Personas.